

RESOLUCIÓN 020-2017

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.”;*
- Que,** el numeral 1 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: *“1. Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes.”;*
- Que,** el artículo 177 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.”;*
- Que,** los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador, señalan: *“Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”;*
- Que,** el artículo 561 del Código Orgánico Integral Penal, indica: *“Contenido de las actas.- Las actas de las audiencias son actas resumen y contienen exclusivamente la parte relevante. Ninguna audiencia deberá ser transcrita textualmente pero deberá constar con la mayor exactitud lo resuelto por la o el juzgador. El Consejo de la Judicatura llevará un archivo por los medios técnicos adecuados de todas las audiencias realizadas.”;*
- Que,** el artículo 576 del Código Orgánico Integral Penal, dispone: *“Los sujetos procesales tendrán derecho a solicitar copias de los registros de las actuaciones y diligencias procesales, de los registros de las audiencias de las providencias judiciales y en general del expediente, salvo las que tendrán el carácter de reservado, de las providencias judiciales y en general del expediente. La copia será siempre electrónica, salvo necesidad justificada de copia física, en tal caso la o el coordinador de la unidad judicial expedirá la copia certificada, a costa de la persona solicitante.”;*

Que, el artículo 118 del Código Orgánico General de Procesos, determina: *“Registro. Las actuaciones realizadas por o ante la o el juzgador se registrarán por cualquier medio telemático instalado en las dependencias judiciales, a fin de garantizar la conservación, reproducción de su contenido y su seguridad. Se incorporarán a la base de datos del sistema de actuaciones judiciales dentro del correspondiente expediente electrónico.*

Cualquier persona tendrá derecho a solicitar copias de los registros de las actuaciones, diligencias procesales y en general del expediente, excepto las que tengan el carácter de reservado.

Las copias se conferirán siempre en medio electrónico, salvo que se acredite la necesidad de que sean entregadas en documento físico. En este último caso, la o el coordinador de la unidad judicial las otorgará a costa del requirente, y certificadas, de así habérselo solicitado.

Pero las copias de las grabaciones de las audiencias solo se conferirán a las partes.”;

Que, el artículo 18 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece: *“El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. Las normas procesales consagrarán los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, intermediación, oralidad, dispositivo, celeridad y economía procesal, y harán efectivas las garantías del debido proceso...”;*

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial, señala: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos.”;*

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: *“10. Expedir, (...) resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial”;*

Que, el punto 5.4 del objetivo 5 del Plan Estratégico de la Función Judicial, manifiesta que una de las estrategias planteadas para evitar la impunidad es: *“(...) 5.4 Diseñar programas para combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de delitos...”;*

Que, mediante Memorando CJ-DNDMCSJ-2017-73, de 8 de febrero de 2017, suscrito por la abogada Connie Frías Mendoza, Directora Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, remite a la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e) el : “(...) *proyecto de “Reforma a la Resolución 176-2013 de 7 de noviembre de 2013 mediante el cual el Pleno del Consejo de la Judicatura expidió “Las Normas y Regulaciones para la Implementación del Acta de Resumen para Audiencias en los Procesos Judiciales”*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2017-525, de 8 de febrero de 2017, suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director General, quien remite el Memorando CJ-DNJ-SNA-2017-113, de 8 de febrero de 2017, suscrito por la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), mediante el cual remite el proyecto de resolución para: reformar la Resolución 176-2013 de 7 de noviembre de 2013; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

RESUELVE

REFORMAR LA RESOLUCIÓN 176-2013 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2013, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, RESOLVIÓ: “EXPEDIR LAS NORMAS Y REGULACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACTA RESUMEN PARA AUDIENCIAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES”

Artículo 1.- Sustitúyase el artículo 3, por el siguiente texto:

“Artículo 3.- Las partes procesales podrán solicitar copia de la grabación o registro de la audiencia previa autorización del Tribunal o juez ante quien se realizó la audiencia. Las copias de las grabaciones o registros serán otorgadas por el actuario de la judicatura de lo cual se sentará la razón correspondiente.

Se exceptúan las audiencias que tengan el carácter de reservado.”

Artículo 2.- Sustitúyase la Disposición General Única, por el siguiente texto:

“DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- *Esta resolución es aplicable incluso para aquellas actas que se encuentran pendientes de elaboración.*

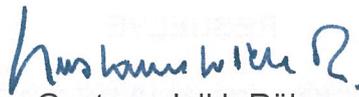
SEGUNDA.- Para la implementación de esta resolución se considerarán los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 que forman parte de esta resolución.”

DISPOSICIONES FINALES

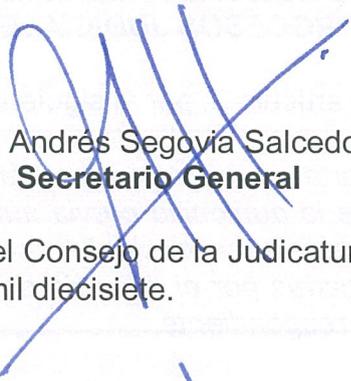
PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias de la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial y las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrara en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, el nueve de febrero de dos mil diecisiete.

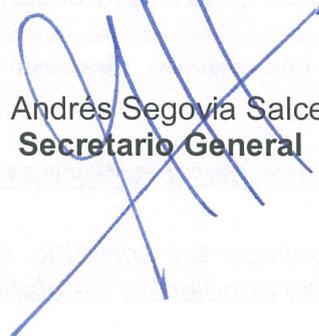


Gustavo Jalkh Röben
Presidente



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución el nueve de febrero de dos mil diecisiete.



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General

ANEXO 1

FUNCIÓN JUDICIAL

ACTA SUMARIA DE AUDIENCIA DEFINITIVA PÚBLICA

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL PROCESO E INTERVINIENTES:

a. Proceso No:

b. Lugar y Fecha de Realización de la Audiencia:

Lugar:

Fecha Inicio:

Fecha Fin:

c. Hora:

Hora Inicio:

Hora Fin:

d. Juez:

Nombre	Ponente

e. Partes Procesales:

2. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

2.1. Conciliación:

2.2. Testimonios Solicitados por el Actor y Repreguntas:

2.3. Testimonios Solicitados por el Demandado y Repreguntas:

2.4. Confesión del Demandado:

2.5. Confesión del Actor:

2.6. Juramento Deferido:

3. ALEGATOS

ANEXO 1

FUNCIÓN JUDICIAL

ACTA SUMARIA DE AUDIENCIA DEFINITIVA PÚBLICA

4. DISPOSICIONES O RESOLUCIÓN DEL JUEZ:

RAZÓN:

Sobre la comparecencia de los sujetos procesales señaladas anteriormente y de todo lo actuado en esta audiencia se deja constancia en esta acta, cuyo respaldo se encuentra en su totalidad en la grabación magnetofónica y/o audiovisual que se agrega al proceso, de cuya fidelidad el Secretario da fe, así como da que aquella grabación se incorpora a este proceso. Los comparecientes quedan notificados de todo lo actuado en esta audiencia.

OTRAS RAZONES:

SECRETARIO / A

ANEXO 1

FUNCION JUDICIAL

ACTA SUMARIA DE AUDIENCIA PRELIMINAR DE CONCILIACIÓN,
CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y FORMULACIÓN DE PRUEBAS

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES Y DEL PROCESO:

a. Proceso No:

b. Lugar y Fecha de Realización de la Audiencia:

Lugar

Fecha Inicio

Fecha Fin

c. Hora:

Hora Inicio:

Hora Fin:

d. Juez:

Nombre	Ponente

a. Partes Procesales:

2. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

2.1. Conciliación:

2.2. Contestación:

Minuto Inicio 0

Minuto Fin 0

2.3. Reconvención:

Minuto Inicio 0

Minuto Fin 0

Se Admite

Se Abstiene

2.4. Contestación Reconvención:

Minuto Inicio 0

Minuto Fin 0

2.5. Formulación de Pruebas del Actor:

Observaciones:



ANEXO 1

FUNCION JUDICIAL

ACTA SUMARIA DE AUDIENCIA PRELIMINAR DE CONCILIACIÓN,
CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y FORMULACIÓN DE PRUEBAS

2.5. Formulación de Pruebas del Demandado:

3. DISPOSICIÓN DEL JUEZ:

4. FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DEFINITIVA:

RAZÓN:

Sobre la comparecencia de los sujetos procesales señaladas anteriormente y de lo actuado en esta audiencia se deja constancia en esta acta, cuyo respaldo se encuentra en su totalidad en la grabación magnetofónica y/o audiovisual, de cuya fidelidad el Secretario da fe, así como de que aquella grabación se incorpora a este proceso. Los comparecientes quedan notificados de todo lo actuado en esta

OTRAS RAZONES:

SECRETARIO / A



ACTA RESUMEN AUDIENCIA DE RECURSO DE APELACIÓN

1. Identificación de la dependencia jurisdiccional:

Cargo	Nombres y apellidos	Ponente

2. Identificación del proceso:

No. de proceso:

Materia:

Tipo de

Acción:

3. Desarrollo de la audiencia

a. Tipo audiencia:

1. Lugar y fecha:

2. Hora programada inicio:

Fin:

Hora real inicio:

Fin:

Fecha	Hora inicio real	Hora fin real

b. Participantes en la audiencia:

4. Alegatos iniciales:

Alegatos del impugnante:

Alegatos de la contraparte:

ANEXO 3

5. Práctica de pruebas admitidas

Pruebas del impugnante:

Prueba testimonial

Declaración de parte	
Juramento decisorio	
Juramento diferido	
Declaración de Testigos	
Declaración anticipada	

Prueba documental

Documentos Públicos	
Documentos Privados	
Diligencia/s Preparatoria/s	

Prueba pericial

Declaración de Perito	
Informe Pericial	

Inspección judicial

Inspección Judicial	
---------------------	--

Pruebas de la contraparte:

Prueba testimonial

Declaración de parte	
Juramento decisorio	
Juramento diferido	
Declaración de Testigos	
Declaración anticipada	

Prueba documental

Documentos Públicos	
Documentos Privados	
Diligencia/s Preparatoria/s	

Prueba pericial

Declaración de Perito	
-----------------------	--

ANEXO 3

Informe Pericial	
------------------	--

Inspeccion judicial

Inspección Judicial	
---------------------	--

6. Alegatos finales

Alegatos del impugnante:

Alegatos de la contraparte:

7. Resolución o decisión del Juez:

SECRETARIO (A)

8. Razón: AUDIENCIA REALIZADA

SECRETARIO (A)

ANEXO 4



ACTA RESUMEN AUDIENCIA DE RECURSO DE CASACION

1. Identificación de la dependencia jurisdiccional:

Cargo	Nombres y apellidos	Ponente

2. Identificación del proceso:

No. de proceso:

Materia:

Tipo de

Acción:

3. Desarrollo de la audiencia:

a. Tipo audiencia:

1. Lugar y fecha:

2. Hora programada inicio:

Fin:

Hora real inicio:

Fin:

Fecha	Hora inicio real	Hora fin real

b. Participantes en la audiencia:

4. Alegatos iniciales:

Alegatos del recurrente:

Alegatos de la contraparte:

5. Alegatos finales

Alegatos del recurrente:

Alegatos de la contraparte:

ANEXO 4

6. Resolución o decisión del Juez:

SECRETARIO (A)

7. Razon: AUDIENCIA REALIZADA

SECRETARIO (A)

ANEXO 6

FUNCIÓN JUDICIAL

ACTA RESUMEN

1. Identificación del órgano jurisdiccional:

a. Órgano Jurisdiccional:

Nombre Judicatura

b. Juez/Jueza/Jueces:

Nombre	Ponente

2. Identificación del proceso:

c. Número de proceso:

--

d. Lugar y Fecha de Realización:

Fecha de Finalización:

--

e. Hora de Inicio:

--

Hora de Finalización:

--

f. Presunta Infraacción:

Delitos/ Contravenciones

3. Desarrollo de la Audiencia:

a. Tipo de Audiencia:

Nombre Audiencia

b. Partes Procesales en la Audiencia:

Sujeto Procesal	Nombre	Abogado	Tipo	Castillero Judicial	Correo Electrónico	Asistido

c. Pruebas Documentales:

d. Pruebas Testimoniales:

e. Pruebas Periciales:

4. Medidas Cautelares y de Protección

5. Existe medida de Restricción

6. Alegatos

7. Extracto de la resolución

8. Razón

El contenido de la audiencia reposa en el archivo de la Judicatura. La presente acta queda debidamente suscrita conforme lo dispone la Ley, por la/el Secretaria/o de/da la _____, el mismo que certifica su contenido. Las partes quedan notificadas con las decisiones adoptadas en la presente audiencia sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley respecto de su notificación escrita en las casillas judiciales que las partes procesales han señalado para

SECRETARIO / A

ANEXO 6



ACTA RESUMEN AUDIENCIA GENÉRICA

1. Identificación de la dependencia jurisdiccional:

Cargo	Nombres y apellidos	Ponente

2. Identificación del proceso:

No. de proceso:

Materia:

Tipo de

Acción:

3. Desarrollo de la audiencia

a. Tipo audiencia:

1. Lugar y fecha:

2. Hora programada inicio:

Fin:

Hora real inicio:

Fin:

Fecha	Hora inicio real	Hora fin real

b. Participantes en la audiencia:

Sujeto Procesal	Nombres y apellidos	Abogado	Cacillero judicial	Correo electrónico	Acción	Participación por video conferencia

4. Puntos principales tratados en la audiencia y/o alegatos

5. Acuerdos y/o resoluciones (de las partes o del juez)

ANEXO 6

IMPUGNACION	
Aclaración	
Ampliación	
Apelación	

SECRETARIO (A)

6. Razón: audiencia realizada

SECRETARIO (A)

ANEXO 7



ACTA RESUMEN AUDIENCIA DE JUICIO

1. Identificación de la dependencia jurisdiccional:

Cargo	Nombres y apellidos	Ponente

2. Identificación del proceso:

No. de proceso:

Materia:

Tipo de

Acción:

3. Desarrollo de la audiencia:

a. Tipo audiencia:

1. Lugar y fecha:

2. Hora programada inicio:

Fin:

Hora real inicio:

Fin:

Fecha	Hora inicio real	Hora fin real

b. Participantes en la audiencia:

4. Alegatos iniciales:

Alegatos de la parte actora:

Alegatos de la parte demandada:

5. Práctica de pruebas admitidas

Pruebas de la parte actora:

Prueba testimonial

Declaración de parte

ANEXO 7

Juramento decisorio	
Juramento diferido	
Declaración de Testigos	
Declaración anticipada	

Prueba documental

Documentos Públicos	
Documentos Privados	
Diligencias Preparatorias	

Prueba pericial

Declaración de Perito	
Informe Pericial	

Inspección Judicial

Inspección Judicial	
---------------------	--

Pruebas de la parte demandada:

Prueba testimonial

Declaración de parte	
Juramento decisorio	
Juramento diferido	
Declaración de Testigos	
Declaración anticipada	

Prueba documental

Documentos Públicos	
Documentos Privados	
Diligencias Preparatorias	

Prueba pericial

Declaración de Perito	
Informe Pericial	

Inspección Judicial

Inspección Judicial	
---------------------	--

6. Alegatos finales

Alegatos de la parte actora:

Alegatos de la parte demandada:

ANEXO 7

7. Resolución o decisión del Juez:

SECRETARIO (A)

8. Razón: AUDIENCIA REALIZADA

SECRETARIO (A)

ANEXO 3

4.4 Decisión o resolución del juzgador

IMPUGNACION	
Aclaración	
Ampliación	
Apelación	

5. Segunda fase - Práctica de pruebas, alegatos y resolución

Prueba		Actor	Impugnación actor	Demandado	Impugnación demandado	De oficio	Impugnación de oficio	Observación
PRUEBA TESTIMONIAL	Declaración de parte.							
	Juramento cesante.							
	Juramento difido.							
	Declaración de Testigos.							
	Declaración anticipada.							
PRUEBA DOCUMENTAL	Documentos públicos.							
	Documentos privados.							
	Diligencias preparatorias.							
PRUEBA PERICIAL								
Informe Pericial.								
INSPECCION JUDICIAL								
PRUEBA DOCUMENTAL	Documentos públicos.							
	Documentos privados.							
	Diligencias preparatorias.							
PRUEBA PERICIAL								
Informe Pericial.								
INSPECCION JUDICIAL								

Decisión o resolución del juzgador

6. Día y hora de la audiencia de juicio

Resolución o decisión del Juez:

IMPUGNACION	
Aclaración	
Ampliación	
Apelación	

ANEXOS

Decisión o resolución del juzgador

SECRETARIO (A)

Razón: AUDIENCIA REALIZADA

SECRETARIO (A)

ANEXO 9



ACTA RESUMEN AUDIENCIA ÚNICA

1. Identificación de la dependencia jurisdiccional:

Cargo	Nombres y apellidos	Ponente

2. Identificación del proceso:

Nº. de proceso:

Materia:

Tipo de

Acción:

3. Desarrollo de la audiencia:

a. Tipo audiencia:

1. Lugar y fecha:

2. Hora programada inicio:

Fin:

Hora real inicio:

Fin:

Fecha	Hora inicio real	Hora fin real

b. Participantes en la audiencia:

Subjecto Procesal	Nombres y apellidos	Abogado	Cuadernero judicial	Correo electrónico	Asesista	Relación por video conferencia



ANEXO 9

4.4 Decisión o resolución del juzgador

IMPUGNACION	
Aclaración	
Ampliación	
Apelación	

5. Segunda fase - Práctica de pruebas, alegatos y resolución

Prueba	Aclaración	Amplicación	Apelación	Impugnación actor	Demandado	Impugnación demandado	De oficio	Impugnación de oficio	Observación
PRUEBA TESTIMONIAL	Declaración de parte								
	Juramento decisorio								
	Juramento ofensivo								
	Declaración de Testigos								
PRUEBA DOCUMENTAL	Declaración anticipada								
	Documentos públicos								
	Documentos privados								
PRUEBA PERICIAL	Diligencias preparatorias								
	Informe Pericial								
INSPECCION JUDICIAL									
PRUEBA DOCUMENTAL	Documentos públicos								
	Documentos privados								
	Diligencias preparatorias								
PRUEBA PERICIAL	Informe Pericial								
	INSPECCION JUDICIAL								

Decisión o resolución del juzgador

6. Día y hora de la audiencia de juicio

Resolución o decisión del Juez:

IMPUGNACION	
Aclaración	
Ampliación	
Apelación	

ANEXO 9

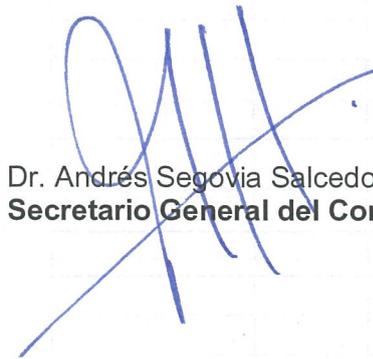
Decisión o resolución del juzgador

SECRETARIO (A)

Razón: AUDIENCIA REALIZADA

SECRETARIO (A)

Razón: Siento por tal que los anexos 1,2,3,4,5,7,8 y 9 que anteceden forman parte de la Resolución 020-2017, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el nueve de febrero de dos mil diecisiete.



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General del Consejo de la Judicatura